

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MONTECRISTO BOLÍVAR

En virtud de la limitación establecida en el artículo 9 del decreto 806 de 2020, el despacho se abstiene de publicar la providencia que se relaciona en el estado de hoy, señalando que la copia de la providencia será enviada a los correos electrónicos registrados en el expediente y que las demás partes e intervinientes pueden dirigirse al despacho por medio del correo electrónico para conocer el sentido de la decisión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Garcia Lamir". The signature is stylized and somewhat abstract, with a long horizontal stroke at the bottom.

WALTER GARCIA LAMIR
Juez